



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

Salta, 26 de agosto de 2021

EXPTE N° 16.026/20

RES.CI.N° 382-21

VISTO:

La Nota N° 612/2021, mediante la cual el Dr. Andrés Tálamo solicita la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas de las Universidades Nacionales.

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Salta, el Dr. Andrés Tálamo director de uno de los proyectos aprobados por Res CCI N° 087/2019, solicita la compra de equipamiento.

Que mediante la Resolución R N° 912/19 en su artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del proyecto denominado “Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales”- Año 2018 a la Dra. Liz Graciela Nallim.

Que la Solicitud de Compras N° 34/2021 cuenta con la aprobación de la presidente del Consejo de Investigación Dra. Liz Graciela Nallim.

Que se invitó a proveedores del rubro a cotizar la solicitud antes mencionada siendo la única oferta recibida la de la firma HIKARI S.A.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, por el "PROYECTO CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA BIODIVERSIDAD CULTURAL Y NATURAL: EVALUACION DE LA PROGRAMACION, DOMESTIUCACION Y CARACTERIZACION MORFOLOGICA Y GENETICA DE ESPECIES SILVESTRES DEL NOA", al proveedor que se menciona a continuación:


HIKARI S.A. (CUIT N°: 30-56849877-8): con domicilio en Av. Callao 322 10° C (C 1022AAQ) Capital Federal, la provisión del MEDIDOR DE ACIDO CITRICO por la suma de \$ 136.246,50 (PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 50/100), por ser la única oferta recibida y ajustarse a lo solicitado.

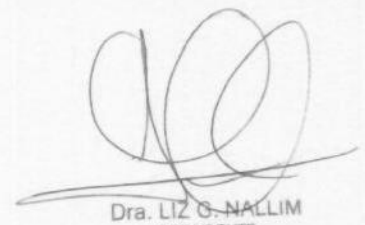
ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago por adelantado.

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5902.051.006.018.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5 Equipos varios.....\$136.246,50

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Liz Nallim, Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa